

CONSTANCIA: 05-06-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la NUEVA EPS a fin de obtener dirección del demandado.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1313

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: YEISON LEONEL GELPUD MENESES
RADICADO: 170014003002-2023-0005400

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición del apoderado de la parte demandante, oficiar a la NUEVA EPS S.A de esta ciudad, a fin de obtener la dirección en donde el demandado YEISON LEONEL GELPUD MENESES recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be08bcc12129226a4c5735840cc44b2279fc6ebba7f10fbc74bf6254f1e921d8**

Documento generado en 05/06/2023 10:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>